



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

##### UNIDAD DE CULTURA

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno número 5, de fecha 7 de septiembre de 2018, se aprobaron los «Precios de los servicios que regirán en la Residencia Universitaria San Agustín para el curso académico 2018-2019» y se ordenó su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

5. – Aprobación de los precios de los servicios que regirán en la Residencia Universitaria San Agustín, curso 2018-2019.

Dada cuenta el dictamen emitido por la Subcomisión de Cultura y Turismo en reunión de 12 de julio de 2018, y vista la siguiente propuesta presentada por el Consejo de Dirección de la Residencia Universitaria de San Agustín de aprobación de los precios de los servicios que habrá que regir en dicha Residencia durante el curso académico 2018-2019.

1. El mantenimiento de los precios del curso anterior para los nuevos residentes.
2. Mejorar los precios a los que renuevan ofreciendo los mismos servicios.
3. Descontar de los 200 euros del precio de la matrícula, 100 euros en la primera mensualidad.
4. Manteamiento inalterable del importe del resto de conceptos.

Constan en el expediente:

– Escrito de la Dirección de la Residencia Universitaria San Agustín de fecha 9 de mayo de 2018.

– Informe jurídico de Secretaría General, de fecha 20 de junio de 2018.

– Dictamen de la Subcomisión de Cultura, de fecha 12 de julio de 2018.

Sometido el asunto a votación, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda:

*Primero.* – Aprobar los precios de los servicios que se prestan en la Residencia Universitaria San Agustín, para el curso académico 2018-2019, y que son los que a continuación se relacionan:

– Para los nuevos residentes:

Matrícula: 200 euros (10% IVA incluido).

Habitación individual: 760 euros (10% IVA incluido) por mes en pensión completa.

Habitación doble: 630 euros (10% IVA incluido) por mes en pensión completa.

Fianza habitación: 500 euros.

– Para los residentes que renueven su plaza:

Matrícula: 200 euros (10% IVA incluido).

Habitación individual: 740 euros (10% IVA incluido) por mes en pensión completa.



Habitación doble: 610 euros (10% IVA incluido) por mes en pensión completa.

Fianza habitación: 500 euros.

– Descuentos especiales:

- 5% de descuento para aquellos residentes que sean hermanos y compartan la misma habitación. Asimismo solamente tendrán que realizar una única reserva de plaza.

- Descuento 100 euros en la matrícula a todos los alumnos, a descontar en la primera mensualidad.

– Para los precios de habitaciones individuales y dobles de verano:

Habitación doble verano. 32,26 euros (10% IVA incluido) por día en pensión completa.

Habitación individual verano. 37,63 euros (10% IVA incluido) por día en pensión completa.

– Precios para lavadora y secadora:

Lavadora: 3 euros (10% IVA incluido).

Secadora: 1 euro (10% IVA incluido).

*Segundo.* – Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, para general conocimiento de los interesados.

En Burgos, a 12 de septiembre de 2018.

El Presidente,  
César Rico Ruiz